



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho
por la Facultad de Derecho

A la señorita

Mayra Alejandra
González González



En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de oposición que sustentó el día diecinueve de mayo
de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los siete días del mes de julio del año dos mil once.

El Secretario General
Lic. Manuel F. Vitor Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. María Guadalupe Valdez

CÉDULA 7129257

SEP



México D.F. 15 de Septiembre del 2011



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7129257

EN VIRTUD DE QUE

MAYRA ALEJANDRA
GONZALEZ
GONZALEZ

CURP: GOGM871206MSPNNY03

AL SEÑOR VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN DORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
EN OPORTUNIDAD DE NO SUPERARLA

CÉDULA

CONSTITUCIÓN DE LA PROFESIÓN DE DERECHO
LICENCIATURA EN
DERECHO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN DORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES